

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7371** EAR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Ear, S.A. de fecha 18 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la cantidad 4.269 euros, mediante la amortización de 4.269 acciones propias, números 47.001 al 50.491 y del 67.155 al 67.932, todas ellas inclusive, adquiridas para su amortización, en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, la nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales será la siguiente: "Artículo 5.º Capital social.- El capital de la sociedad es de 63.663 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 63.663 acciones de 1 euro, cada una de ellas, serie única, nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 47.000 y de la 50.492 a la 67.154, todas ellas inclusive."

Vitoria, 12 de septiembre de 2018.- El Presidente y Consejero Delegado, Guillermo Alfaro Bau.

ID: A180056113-1